INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N° 475 de 2023

OBJETO: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS DEL TRIUNFO, MÁRQUEZ Y AURORA BAJA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS ICCU No. 914, 920 Y 925 DE 2022 SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2023

Fecha: 01 de abril de 2024

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

OBRA: La alcaldía municipal suscribió con INGEART CV SAS, el contrato de obra pública No. 475 de 2023 el día 01 de septiembre de 2023 cuyo objeto es "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS DEL TRIUNFO, MÁRQUEZ Y AURORA BAJA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS ICCU No. 914, 920 Y 925 DE 2022 SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2023" por un valor de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETENCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 539.534.752,00), el cual cuenta modificatorio No. 1 del 27 de marzo de 2024, cuyo objeto es "PRÓRROGAR EN VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO, EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 475 DE 2023, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS DEL TRIUNFO, MÁRQUEZ Y AURORA BAJA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS ICCU No. 914, 920 Y 925 DE 2022 SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2023"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA	475 DE 2023
OBJETO	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS DEL TRIUNFO, MÁRQUEZ Y AURORA BAJA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS ICCU No. 914, 920 Y 925 DE 2022 SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2023
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETENCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 539.534.752,00),
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES
FECHA INICIO	Viernes, 1 de diciembre de 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	Sábado, 30 de marzo de 2024
MODIFICATORIO No 1	PRÓRROGAR EN VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO, EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 475 DE 2023, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS DEL TRIUNFO, MÁRQUEZ Y AURORA BAJA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS ICCU No. 914, 920 Y 925 DE 2022 SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2023"
FECHA TERMINACION CON MODIFICATORIO No 1	Sábado, 27 de abril de 2024

POLIZAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	31/10/2023	30/07/2024	53.953.675,20
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	31/10/2023	30/03/2027	107.907.350,40
Estabilidad y calidad de la obra	01/04/2024	30/03/2029	161.861.025,60
Responsabilidad civil extracontractual	26/03/2024	30/03/2024	232.000.000,00

INTERVENTORÍA: El municipio de La Calera en cumplimiento de lo establecido en el aviso de convocatoria del concurso de méritos No. 006 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, DMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS DEL TRIUNFO, MARQUEZ Y AURORA BAJA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS ICCU No. 914, 920 Y 925 DE 2022 SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2023" se publicó el día 12 de septiembre de 2023 la Resolución administrativa No. 475 por medio de la cual se ordenó apertura del proceso a definitivos, siendo así, el día 28 de septiembre de 2023 se presentó y oferente, el cual cumplió con los requisitos exigidos y fue adjudicado mediante resolución administrativa No. 581 del 23 de octubre de 2023.

La alcaldía municipal suscribió con la empresa CONSORCIO CANO, el contrato de interventoría No. 476 de 2023 del día 09 de octubre de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, DMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS DEL TRIUNFO, MARQUEZ Y AURORA BAJA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS ICCU No. 914, 920 Y 925 DE 2022 SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2023" por un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($56.416.300,00), el cual cuenta con modificatorio No 1 del 27 de marzo de 2024 cuyo objeto es "PRÓRROGAR EN VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO, EL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 476 DE 2023, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TECNICA, DMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS DEL TRIUNFO, MARQUEZ Y AURORA BAJA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS ICCU No. 914, 920 Y 925 DE 2022 SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2023"

CONTRATO DE INTERVENTORIA	476 DE 2023
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS DELTRIUNFO, MARQUEZ Y AURORA BAJA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA -CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS ICCU No. 914, 920 Y 925 DE 2022 SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2023
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($56.416.300,00)
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES
FECHA INICIO	Viernes, 1 de diciembre de 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	Sábado, 31 de marzo de 2024
MODIFICATORIO No 1	PRÓRROGAR EN VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO, EL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 476 DE 2023, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TECNICA, DMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS DEL TRIUNFO, MARQUEZ Y AURORA BAJA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS ICCU No. 914, 920 Y 925 DE 2022 SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2023
FECHA TERMINACION CON MODIFICATORIO No 1	Sábado, 27 de abril de 2024

POLIZAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	01/12/2023	31/07/2024	5.641.630,00
Pago salarios, prestaciones sociales	01/12/2023	31/03/2027	11.283.260,00
Calidad de Servicio	31/03/2024	31/03/2029	16.924.890,00

SUPERVISIÓN: La supervisión es ejercida por el Secretario de obras públicas.

RESUMEN FINANCIERO

Teniendo en cuenta la **CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO** del contrato 475-2023, se realizó el primer pago parcial equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato al contratista **INGEART CV SAS** en cargado de la obra, de acuerdo con el previo cumplimiento de ejecución física real aprobada por la interventoría de dicho porcentaje. Así mismo, el contratista **CONSORCIO CANO** a cargo de la interventoría, y de acuerdo a la **CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO** del contrato 476-2023, el pago se realizó en concordancia con la ejecución financiera del contrato 475-2023, es decir, un pago sobre el treinta por ciento (30%) del valor del contrato.

ANTECEDENTES EN LA EJECUCIÓN

En el transcurso de la ejecución de la obra se presentaron atrasos por parte del contratista de obra, el cual, tras la firma del acta de inicio y una vez el municipio realizo las primeras dos de las seis conformaciones, referia que estas conformaciones correspondientes a los tramos 3 y 4 del convenio 925-2022 realizadas el 5 de diciembre de 2023 no era la adecuada y por ello no recibían a satisfacción los tramos y no empezaban a realizar actividades; y por parte del municipio por los retrasos en las demás conformaciones de los tramos incluidos en el contrato. Adicionalmente y teniendo en cuenta las fuertes lluvias presentadas en la zona de ejecución del convenio 925-2022, la conformación realizada del tramo 1 y 2 del convenio 925-2022 el 18/02/2022 se vio afectada con daños significantes que conllevo a no empezar con las actividades planeadas.

RESUMEN AVANCE DE OBRA.

A la fecha el contrato se encuentra con un porcentaje de avance del 60 %. Se firmó acta de inicio del Contrato de Obra Pública No. 475 de 2023 y el Contrato de Interventoría No. 476 de 2023 ambos el día 23 de octubre de 2023, se han realizado y entregado la conformación de los 4 sub tramos del convenio 925 y el tramo correspondiente al convenio 920 de 2022, adicionalmente el 18/01/2024 se llevó a cabo la socialización del contrato en el colegio Gimnasio Campestre Los Alpes y la localización de las coordenadas de los tramos a intervenir de los convenios 920 y 925, el 29/01/2024 el contratista de obra empezó a ejecutar actividades propias del desarrollo del objeto contratado como excavaciones varias de material común seco a mano, figurado y armado de acero de refuerzo, construcción de concreto reforzados clase D, concreto ciclópeo y cunetas. El 01/03/2024 se realizó la segunda socialización en la vereda San José del convenio 914-2022, el 22/03/2024 de acuerdo con el acta 007 de seguimiento al contrato se reciben los tramos 3 y 4 del convenio 925-2022 y se programa apertura vial para el día 25/03/2024.

INFORMACIÓN TÉCNICA

Las diseño de placa huellas definido para la ejecución del contrato de obra 475-2023 corresponde a un diseño de 5 metros de ancho, este consiste en dos cintas en concreto reforzado clase D de 3000 PSI para las bases o huellas de las llantas, con un ancho de 90 cm y un espesor de 15 cm a lo largo de toda la superficie a intervenir, entre las huellas se construye un concreto ciclópeo clase G de 2000 PSI el cual se compone el 40% de piedra y el 60% de concreto de 2000 PSI, con lo cual se le da mayor durabilidad a la estructura de la placa, dicho centro se construye con un ancho de 90 cm y 15 cm de espesor, en los laterales se construye un sobre ancho en el mismo material del centro, con el fin de ampliar la estructura de la vía y generar espacio para que los carros puedan maniobrar más fácilmente al momento de dar vía a un vehículo que viene en el sentido contrario, esté se estima con un ancho de 55 cm a cada lado y con un espesor de 15cm, luego de éste hay una cuneta tipo "y" la cual conducirá el agua por bombeo de las huellas a fin de que no haya estancamiento de agua en lo corrido de la obra, esta cuneta será fabricada en sitio, con un concreto clase E de 2500 PSI, con un ancho de 60 cm, tendrá un refuerzo en la base y unos gachos a través de la longitud de desarrollo de la cuneta, como lo indican los planos, rematando cada tramo se construirá una rampa de acceso.

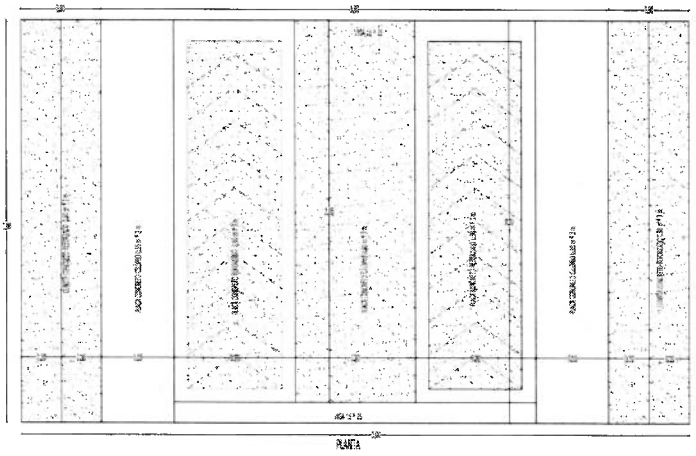


Ilustración 1. Vista en planta modelo placa huella 5 metros

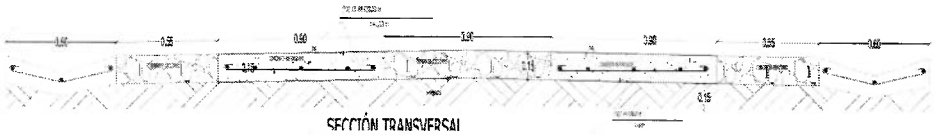


Ilustración 2. Sección transversal placa huella con cuenta tipo "v"

REGISTRO FOTOGRÁFICO.

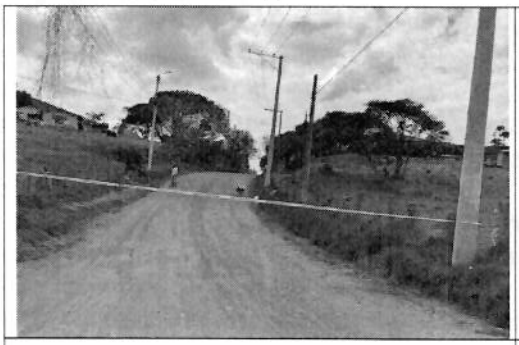


Ilustración 1. Tramo 3 convenio 925-2022 antes de iniciar actividades



Ilustración 2. Construcción entre huella y laterales en concreto ciclópeo tramo 3 convenio 925-2022.



Ilustración 3. Construcción cintas en concreto clase D tramo 3 convenio 925-2022



Ilustración 4. Excavaciones en material común seco a mano tramo 3 convenio 925-2022



Ilustración 5. Armado de acero tramo 3 convenio 925-2022.



Ilustración 6. Ejecución tramo 3 convenio 925-2022



Ilustración 7. Construcción concreto ciclópeo tramo 3 convenio 925-2022



Ilustración 8. Instalación vallas informativa



Ilustración 9. Tramo 4 convenio 925-2022 culminado.



Ilustración 10. Tramo 3 convenio 925-2022 culminado.



Ilustración 11. Instalación de formaleta convenio 920-2022



Ilustración 12. Construcción entre huella y laterales en concreto ciclópeo convenio 920-2022.



Ilustración 13. Convenio 920-2022 culminado

IMPREVISTOS

*El contratista refiere que dentro de las obligaciones específicas del contratista del contrato, en el numeral 50 se indica que: "El contratista deberá suministrar e instalar una (1) valla informativa de acuerdo con el modelo suministrado", sin embargo, el contrato LPO-007-2023 cuenta con 3 convenios 914, 920 y 925 de 2022, para los cuales el ICCU exige que se tenga una valla para cada convenio.

*El Municipio de La Calera como co-financiador del proyecto tiene la obligación de conformar los tramos que se vayan a intervenir dentro de los tiempos establecidos, a pesar de esto, se han presentado retrasos.

DPC

DIEGO PERALTA CORREDOR
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Elaboró: Ing. María Paula González
Aprobó: Ing. Diego Peralta Corredor